



PERGAMINO, noviembre 14 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, con el cuerpo constituido en Comisión, en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 13 de noviembre de 2018, al considerar el Expte. C-483-18 CONCEJALA ROSA TULIO – BLOQUE UNIDAD CIUDADANA PARTIDO JUSTICIALISTA.** Proyecto de Ordenanza Ref.: Creación de la COMISION MUNICIPAL DE IDENTIDAD PERGAMINENSE.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTÍCULO N° 1: Créase la Comisión Municipal Pergaminense encargada de entronizar la ----- Bandera Oficial del Partido de Pergamino en los edificios e instituciones públicas del Municipio.-

ARTÍCULO N° 2: La Comisión que estará integrada por:

- a) El Intendente Municipal.-
- b) Cinco (5) representantes del Departamento Ejecutivo Municipal designados por el Intendente Municipal.-
- c) El Presidente del Honorable Concejo Deliberante.-
- d) Cinco (5) ediles integrantes de la Comisión de Cultura y Educación del HCD.-

e) Diez (10) integrantes que deberán ser personalidades idóneas, vinculados a la temática y de reconocida trayectoria en el campo de las ciencias historiográficas, vexilológicas, comunicación visual, diseño, literatura y composición musical patriótica; los que serán elegidos por acuerdo conjunto entre los representantes de los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo enunciado precedentemente.-

f) Tres (3) participantes que obtuvieron la máxima premiación por el Concurso establecido en las normas ut supra-

Una vez completada la conformación de la Comisión, sus miembros deberán elegir un (1) Presidente y un (1) Secretario a fin de cumplir con la tarea encomendada-

ARTÍCULO N° 3: Los citados miembros por la función encomendada no perciben remuneración ----- alguna.-

ARTÍCULO N° 4: Los actos estarán presididos por la Máxima autoridad del lugar a ----- embanderar.-

ARTÍCULO N° 5: Regístrese, comuníquese a sus efectos al Departamento Ejecutivo, publíquese, ----- dése al Boletín Oficial Municipal y cumplido archívese.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8972/18.-

DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO